

Enviar a:

Grupo de Trabajo sobre el uso de mercenarios

hrc-wg-mercenaries@un.org

Madrid, 28 de febrero de 2025

APORTACIONES SOBRE EL USO DE MERCENARIOS, AGENTES RELACIONADOS CON LOS MERCENARIOS Y EMPRESAS MILITARES Y/O DE SEGURIDAD PRIVADAS COMO REPRESENTANTES, FACILITADORES Y MEDIADORES

La presente comunicación pretende contribuir al informe del Grupo de Trabajo sobre el uso de mercenarios, actores relacionados con los mercenarios y empresas militares y/o de seguridad privadas como intermediarios, facilitadores y facilitadores.

FIBGAR

La Fundación Internacional Baltasar Garzón -FIBGAR- es una fundación privada, social, sin ánimo de lucro, profundamente comprometida con la defensa y promoción de los Derechos Humanos y la Jurisdicción Universal. Bajo este mandato, FIBGAR se dedica a difundir, defender y promover los Derechos Humanos y la lucha contra la impunidad, promoviendo el empoderamiento de las personas como agentes de cambio y apoyando iniciativas que impliquen la aplicación de los principios de la Jurisdicción Internacional y los Derechos Humanos, empujando hacia la construcción de sociedades más democráticas e instituciones más fuertes.

OBSERVACIONES GENERALES

El uso de mercenarios, agentes relacionados con mercenarios y empresas militares y/o de seguridad privadas (EMSP) como apoderados, facilitadores y propiciadores de conflictos armados y agendas políticas tiene **repercusiones** significativas y a menudo **perjudiciales para los derechos humanos**. Estos actores operan a menudo en zonas grises jurídicas, eludiendo la normativa internacional y los mecanismos de rendición de cuentas, lo que da lugar a graves violaciones de los derechos humanos. Su participación en conflictos armados puede dar lugar a violaciones como homicidios ilegítimos, tortura, violencia sexual, desplazamientos forzosos y destrucción de bienes. Sus acciones pueden quedar sin control, y las víctimas disponen de recursos limitados para obtener justicia. La falta de transparencia y rendición de cuentas en sus operaciones **agrava** aún **más** estas violaciones, socava la protección de las poblaciones vulnerables y contribuye a prolongar los ciclos de violencia.

Dados los graves problemas de derechos humanos asociados al uso de estos actores, es imperativo que se tomen **medidas** a escala nacional e internacional para regular sus actividades y exigirles responsabilidades por cualquier violación. Sin un **compromiso claro** con la rendición de cuentas, el crecimiento incontrolado de estos actores privados seguirá socavando la protección de los derechos humanos, especialmente en las zonas de conflicto, donde las poblaciones más vulnerables corren peligro.

En esta presentación, FIBGAR se concentrará en la intersección de **la justicia transicional** y el uso de mercenarios y EMSP desde una **perspectiva de derechos humanos**. Pretendemos contribuir al discurso más amplio de los derechos humanos sobre la reconstrucción posconflicto y la protección de la dignidad humana. Los mercenarios, como actores de la violencia y la impunidad, son a menudo responsables de graves violaciones de los derechos humanos, como

ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, tortura y violencia sexual. Como tales, su presencia en las sociedades postconflicto socava directamente los derechos fundamentales de las víctimas, en particular su derecho a la verdad, la justicia y la reparación.

ENTRADAS

Mercenarios y EMSP como apoderados en conflictos armados

Los mercenarios y las EMSP operan a menudo como apoderados de actores estatales y no estatales, lo que permite a estas entidades alcanzar objetivos militares y políticos estratégicos sin implicación directa. Los Estados y las élites políticas que buscan evitar la participación directa en un conflicto o mantener una negación plausible recurren a menudo a estos actores. Al actuar como apoderados, los mercenarios desempeñan funciones críticas, como proteger infraestructuras clave, proporcionar apoyo logístico o participar en operaciones de combate en nombre de los beligerantes principales.

En situaciones de posconflicto, la actuación continuada de estos actores como representantes puede complicar gravemente **los esfuerzos de la justicia transicional**. El objetivo central de la justicia transicional es garantizar la rendición de cuentas de todos los actores que han contribuido a las violaciones de los derechos humanos durante el conflicto. Cuando los mercenarios prosiguen sus operaciones en regiones de recuperación posconflicto, a menudo bajo los auspicios de Estados o empresas multinacionales, obstruyen los esfuerzos por establecer la consolidación de la paz y la reconciliación.

La continuación de las actividades mercenarias bajo la apariencia de seguridad o apoyo militar impide a menudo el establecimiento de una autoridad estatal y unos sistemas jurídicos legítimos. Como estos grupos mercenarios operan fuera del alcance de las instituciones estatales, contribuyen a crear un **clima de impunidad**, en el que el Estado no puede o no quiere garantizar la rendición de cuentas por las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional. En estos casos, la ausencia de medidas efectivas de rendición de cuentas permite a los autores de la violencia -ya sean agentes estatales o mercenarios- eludir la justicia.

Los mercenarios como facilitadores de actividades ilícitas

Los mercenarios y las EMSP no sólo participan en operaciones de combate directas, sino que también facilitan actividades ilícitas que alimentan y prolongan los conflictos. Estas actividades incluyen el **comercio ilegal** de armas, el tráfico de drogas y la explotación de recursos naturales, entre otras. Los mercenarios suelen prestar servicios logísticos y de protección a las empresas criminales, lo que permite la extracción y venta continuas de recursos en las zonas de conflicto. También participan en transacciones financieras ilícitas, como el blanqueo de dinero y el movimiento de bienes estatales robados.

La implicación de mercenarios en actividades ilícitas socava los **objetivos a largo plazo** de la justicia transicional al complicar la recuperación económica de las sociedades en situación de posconflicto. Los mecanismos de justicia transicional están diseñados no sólo para abordar las violaciones de los derechos humanos, sino también para apoyar la reconstrucción económica de las sociedades devastadas por los conflictos. Sin embargo, las continuas operaciones de mercenarios en la economía ilícita -a menudo mediante la extracción de minerales de conflicto, el tráfico de drogas o la explotación de recursos- pueden impedir la reintegración de las comunidades en una economía legítima y formalizada. Estas actividades sostienen los mismos factores que

condujeron al conflicto en primer lugar, haciendo más difícil el establecimiento de una paz sostenible y una gobernanza democrática.

Además, la continuación de estas actividades ilícitas bajo la vigilancia de grupos mercenarios suele perturbar **los procesos de reparación**. La justicia transicional pretende devolver los recursos a las comunidades afectadas y garantizar que se compensa a quienes resultaron perjudicados por el conflicto. Sin embargo, cuando los mercenarios están implicados en la apropiación indebida de recursos, los recursos que podrían utilizarse para reparaciones o para la reconstrucción de las comunidades se desvían, dejando a las poblaciones afectadas en un estado de sufrimiento continuo.

El debilitamiento del desarme, la desmovilización y la reintegración

En muchas sociedades en situación de posconflicto, los programas de **desarme, desmovilización y reintegración** (DDR) son fundamentales en el marco de la justicia transicional. Estos programas pretenden desarmar a los combatientes, apoyar su reintegración en la sociedad y proporcionarles las herramientas necesarias para pasar de la violencia a una vida civil pacífica. Sin embargo, la participación de mercenarios en entornos posconflicto suele complicar los procesos de DDR.

Los mercenarios, tanto extranjeros como nacionales, pueden seguir operando en regiones que supuestamente están desmovilizadas. Como contratistas privados, a menudo ofrecen lucrativas oportunidades de empleo que atraen a antiguos combatientes o son contratados por grupos armados para asegurar sus rutas de tráfico de drogas¹, lo que dificulta el éxito de los programas de DDR en sus esfuerzos por reintegrar a los antiguos soldados en la vida civil. Cuando los mercenarios siguen reclutando en sus filas a combatientes desmovilizados, refuerzan una cultura militarizada, socavando así los objetivos de los programas de DDR. Esta perpetuación de la violencia a través del empleo de mercenarios hace casi imposible la transición de las poblaciones afectadas a un entorno pacífico y estable tras el conflicto.

Además, la presencia de mercenarios en el período posterior al conflicto puede dar lugar a percepciones sesgadas de la seguridad y la legitimidad. Cuando se emplea a mercenarios para proporcionar seguridad o desempeñar otras funciones de las que deberían encargarse las instituciones estatales, se erosiona aún más la capacidad del Estado para aplicar la justicia. Esto debilita el papel de las instituciones estatales y obstaculiza el desarrollo de estructuras de gobierno legítimas, que son esenciales para el éxito de la aplicación de la justicia transicional.

Mercenarios en operaciones militares y de inteligencia encubiertas

Los mercenarios también suelen participar en operaciones encubiertas, como espionaje, vigilancia e incluso asesinatos, a menudo a instancias de agentes estatales o élites poderosas. Por lo general, estas operaciones se mantienen en secreto, lo que obstaculiza considerablemente la búsqueda de la verdad, uno de los principios básicos de la justicia transicional. En los procesos de justicia transicional, es esencial descubrir la **verdad** sobre los autores de violaciones de derechos humanos, la magnitud de los crímenes y los mecanismos utilizados para perpetuarlos. Sin embargo, el secretismo que rodea a las operaciones de los mercenarios dificulta la determinación del alcance total de su participación en los conflictos. Esta falta de transparencia no sólo impide que las

¹ Adam Isacson. (5 August 2021). Cómo evitar que los militares retirados de Colombia se conviertan en mercenarios. NYTimes. <https://www.nytimes.com/es/2021/08/05/espanol/opinion/mercenarios-colombianos-haiti.html>

comisiones de la verdad funcionen eficazmente, sino que también obstaculiza los esfuerzos para que los responsables de las atrocidades rindan cuentas. La ausencia de verdad perpetúa un sentimiento de injusticia entre las poblaciones victimizadas y socava los esfuerzos por construir una paz duradera.

Además, cuando las operaciones encubiertas de inteligencia están vinculadas a mercenarios, suelen reforzar una cultura de secretismo y negación, lo que dificulta el procesamiento de los implicados en violaciones graves. Así pues, el uso continuado de mercenarios para operaciones encubiertas en el periodo posterior al conflicto puede impedir que se desvele la verdad sobre los crímenes cometidos durante el conflicto, prolongando el estado de impunidad que la justicia transicional pretende dismantelar.

Corrupción facilitada por mercenarios y EMSP

Otra repercusión importante de los mercenarios y las EMSP en la justicia de transición es su papel a la hora de facilitar la corrupción política y económica. Los mercenarios suelen ser empleados por funcionarios corruptos o élites poderosas que tratan de mantener el control sobre los recursos, los procesos políticos o las regiones. Al facilitar la manipulación de las elecciones, la continuación de la explotación de los recursos y el fraude financiero, los mercenarios contribuyen a la consolidación del poder autoritario o a la perpetuación de las redes ilícitas dentro del Estado.

Algunos ejemplos de la corrupción pueden representarse cuando los cárteles de la droga en México sobornan a agentes de policía² e instituciones nacionales para la protección de sus miembros³, incluidos los mercenarios que contratan⁴.

Los mercenarios y las EMSP también han interferido en procesos políticos en todo el mundo⁵. Algunos de los casos más relevantes son la presencia de cuentas en redes sociales, que según la OTAN⁶, interfirieron en las últimas elecciones en Rumanía y contaron con el apoyo de Rusia, lo que llevó a la decisión de cancelar el proceso electoral. Asimismo, los mercenarios del Grupo Wagner

² Editorial direction. (14 February 2023). Cómo el cartel de Sinaloa sobornó presuntamente a García Luna, según testificó “El Rey” Zambada en Nueva York. BBC news. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-64633133>

³ Rubi Martinez. (16 May 2024). Cómo ejercen corrupción el CJNG y el Cártel de Sinaloa; éstas son las diferencias entre ambas organizaciones criminales. INFOBAE. <https://www.infobae.com/mexico/2024/05/16/como-ejercen-corrupcion-el-cjng-y-el-cartel-de-sinaloa-estas-son-las-diferencias-entre-ambas-organizaciones-criminales/>

⁴ Rafael Croda. (31 March 2024). Cárteles mexicanos reclutan a exmilitares colombianos para crear ejércitos más letales y eficientes. Cambio Colombia. <https://cambiocolombia.com/internacional/carteles-mexicanos-reclutan-exmilitares-colombianos-proceso>

⁵ Stephanie Kirchgassner, Manisha Ganguly, David Pegg, Carole Cadwalladr and Jason Burke. (15 February 2023). Revealed: the hacking and disinformation team meddling in elections The Guardian. <https://www.theguardian.com/world/2023/feb/15/revealed-disinformation-team-jorge-claim-meddling-elections-tal-hanan>

⁶ Editorial Huffpost. (17 February 2025). La OTAN descubre el plan oscuro de Rusia en el país fronterizo de Ucrania y activa las alarmas y pone en guardia a los expertos. Huffington Post. <https://www.huffingtonpost.es/global/la-otan-descubre-plan-oscurorusia-pais-fronterizo-activa-alarmas-pone-guardia-expertos.html>

en Bielorrusia⁷ y en Guinea Ecuatorial⁸ han ayudado a esos gobiernos en los ataques a las protestas civiles e insurgentes que se oponen a sus gobiernos totalitarios y reclaman elecciones justas.

Esta corrupción crea un **obstáculo** para la aplicación con éxito de la justicia transicional, ya que socava la credibilidad de las instituciones estatales. Un componente esencial de la justicia transicional es el establecimiento de instituciones fuertes, transparentes y responsables que puedan supervisar y aplicar las reformas. Cuando los mercenarios facilitan las prácticas corruptas, se aseguran de que los actores políticos y económicos clave permanezcan atrincherados en el poder, dificultando la construcción de una base de gobernanza democrática.

El papel de los mercenarios en la transferencia de bienes y recursos ilícitos

Los mercenarios también desempeñan un papel importante en la transferencia ilícita de bienes y recursos, como armas, drogas y minerales, a menudo a través de las fronteras. Estos actores actúan como facilitadores de las redes criminales dedicadas al comercio ilegal de recursos procedentes de conflictos. El flujo continuo de bienes ilícitos en el periodo posterior al conflicto refuerza la economía de la violencia, impidiendo la recuperación económica de las zonas afectadas por el conflicto.

En el contexto de la justicia transicional, abordar el flujo ilícito de recursos es esencial para las **reparaciones** y la creación de una **economía legítima**. Sin embargo, la continua facilitación de estas actividades ilegales por parte de mercenarios dificulta que los Estados obtengan el control de los recursos naturales y los activos económicos, lo que obstaculiza el éxito de la justicia reparadora y prolonga los legados económicos del conflicto.

En el mismo orden de ideas, las transacciones de dinero en las que participan las EMSP generan complicaciones para que la justicia transicional pueda rastrear su destino. Estas situaciones se producen porque estas empresas privadas operan sobre varios vacíos legales⁹ que les permiten mover recursos fuera de los estados, por ejemplo, recibiendo los pagos en efectivo o en otros países donde tienen filiales o intercambiando servicios de seguridad con otras empresas privadas¹⁰.

Estudio de caso: Colombia

Colombia es un ejemplo especialmente relevante de la intersección entre el uso de mercenarios, empresas militares y de seguridad privadas (EMSP) y los retos a los que se enfrentan los mecanismos de justicia transicional. Durante décadas, Colombia se ha visto envuelta en un conflicto interno en el que han participado diversos actores, como las fuerzas del Estado, grupos paramilitares, guerrillas y sindicatos del crimen organizado. El auge de los mercenarios y las EMSP en este contexto ha contribuido a las violaciones de los derechos humanos, ha socavado la rendición de cuentas y ha obstruido el camino hacia la justicia y la reconciliación para las víctimas.

⁷ Carmen Rengel. (26 January 2025). Bielorrusia celebra otras elecciones 'fake': más represión y servilismo de Lukashenko a Putin. Huffington Post. <https://www.huffingtonpost.es/global/bielorrusia-celebra-elecciones-fake-mas-represion-servilismo-lukashenko-putin.html>

⁸ Editorial Huffpost. (14 November 2024). España activa las alarmas y advierte a Occidente sobre lo que trama Rusia en África. Huffington Post. <https://www.huffingtonpost.es/global/espana-activa-alarmas-advierte-occidente-sobre-trama-rusia-africa.html>

⁹ Inés Morales Bernardos and Camilo Gómez Navarro. (31 October 2024). Mauricio Valencia: “La historia de Sinaltrainal en Colombia está marcada por despidos y asesinatos”. El salto. <https://www.elsaltodiario.com/multinacionales/mauricio-valencia-huelga-indefinida-sinaltrainal-sindicato-agroalimentario-colombiano-nestle>

¹⁰ Stefano Pozzebon. (14 June 2024). La sangrienta historia de la financiación de Chiquita Brands a un grupo paramilitar de Colombia. CNN Colombia. <https://cnnespanol.cnn.com/2024/06/14/historia-veredicto-chiquita-colombia-paramilitares-trax>

A lo largo del conflicto armado colombiano, mercenarios y empresas de seguridad privada han sido contratados tanto por el Estado como por actores no estatales, incluidos grupos paramilitares y empresas multinacionales que operan en zonas ricas en recursos. A menudo se ha recurrido a estos actores como apoderados para extender la influencia militar sin implicar directamente a las fuerzas nacionales, creando así una falta de rendición de cuentas y facilitando operaciones al margen del Estado de derecho. En el caso de los grupos paramilitares, por ejemplo, se ha empleado a mercenarios extranjeros para llevar a cabo asesinatos, desplazamientos forzosos y masacres, dirigidos contra civiles sospechosos de simpatizar con las fuerzas rebeldes.

Los mercenarios también llegaron a Colombia en la década de 1980 con el propósito de entrenar a los paramilitares en técnicas de combate. Los mercenarios también llegaron a Colombia en la década de 1980 con el propósito de entrenar a los paramilitares en técnicas de combate. El caso más relevante fueron los servicios prestados por un antiguo mercenario israelí llamado Yahir Klein¹¹ a las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), permitiéndoles combatir y organizar atentados terroristas contra la guerrilla y la población civil¹². Estas acciones contribuyeron al gran número de violaciones de los derechos humanos que se produjeron en Colombia desde finales del siglo XX

Además, las empresas militares y de seguridad privadas (EMSP) han sido contratadas por empresas multinacionales que operan en sectores como la extracción de petróleo, la minería y la prestación de servicios de seguridad. Estas empresas suelen contratar a contratistas privados para la protección en zonas de conflicto, creando así un aparato de seguridad paralelo que opera fuera del control del Estado. Como consecuencia, estos actores privados suelen enfrentarse a menos restricciones que las fuerzas militares estatales, lo que aumenta el riesgo de que se cometan abusos contra los derechos humanos, como ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas y abusos de poder contra poblaciones vulnerables.

El proceso de justicia transicional en curso en Colombia, diseñado para abordar el legado del conflicto armado, se enfrenta a importantes retos debido a la participación de mercenarios y EMSP. **El acuerdo de paz** entre el Gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC, firmado en 2016, sentó un precedente histórico para la justicia transicional en el país. Sin embargo, la implicación de mercenarios complica la aplicación de los principios básicos de la justicia transicional, como la verdad, la rendición de cuentas, la reparación y la reconciliación.

La Comisión de la Verdad, establecida como parte del acuerdo de paz, ha tenido dificultades para obtener testimonios y pruebas exhaustivos debido a la ausencia de actores clave -incluidos mercenarios y personal de las EMSP- en sus procesos de investigación. Estas personas, que a menudo trabajan bajo contrato con grupos paramilitares o empresas multinacionales, han permanecido en gran medida impunes por su papel en la perpetración de violaciones de derechos humanos. Como consecuencia, a menudo se niega justicia a las víctimas de estas violaciones, y la verdad sobre la magnitud y la naturaleza de los abusos cometidos durante el conflicto sigue estando incompleta.

Además, el proceso de desmovilización, desarme y reintegración (DDR) se enfrenta a obstáculos porque muchos de los implicados en el conflicto, especialmente paramilitares y contratistas privados, no se han desarmado del todo ni se han reincorporado a la sociedad de forma significativa. La proliferación de

¹¹ Not mention. (14 November 2012). El mercenario israelí que tiene las claves del paramilitarismo en Colombia. BBC news.

https://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/11/121114_colombia_yair_klein_perfil_claves_paramilitarismo_aw

¹² Not mention. (14 November 2012). El entrenamiento de Yair Kleina las Autodefensas del Magdalena Medio. Verdad abierta. <https://verdadabierta.com/ex-jefes-paras-revelan-detalles-del-entrenamiento-klein/>

mercenarios y EMSP contribuye a la militarización de la sociedad colombiana, lo que dificulta el establecimiento de una paz y una estabilidad social duraderas.

El uso de mercenarios y EMSP en Colombia ha dado lugar a graves violaciones de los derechos humanos. Tanto las Naciones Unidas¹³ como las organizaciones de derechos humanos¹⁴ han documentado cómo estos actores han contribuido a la violencia contra comunidades indígenas, defensores de derechos humanos y líderes sociales. Por ejemplo, las empresas petroleras en diferentes regiones del país tienen mercenarios y grupos paramilitares trabajando para ellas¹⁵, las empresas mineras contratan los servicios de EMSP para proteger sus intereses creando más caos¹⁶, y esas mismas EMSP han estado ayudando a organizaciones del crimen a adquirir personal y armas para cometer actividades ilícitas, incluyendo ejecuciones extrajudiciales¹⁷. Estos actos suelen quedar impunes, ya que los mercenarios y las EMSP eluden la rendición de cuentas operando en zonas grises jurídicas y beneficiándose de la complicidad de poderosos intereses económicos.

Tras el acuerdo de paz en Colombia, algunas regiones, como el Catatumbo¹⁸ y el Cauca¹⁹, anteriormente ocupadas por las antiguas FARC, siguen poseyendo tierras fértiles aptas para la producción ilegal de drogas. Desde entonces, estas zonas han pasado a estar bajo el control de nuevos grupos armados que han reclutado mercenarios para asegurar los procesos de producción y transporte²⁰.

Algunos ex guerrilleros de las FARC que no participaron en el acuerdo de paz se enfrentaron a dificultades económicas y percibieron que el gobierno nacional no estaba cumpliendo sus compromisos con el proceso de reintegración. Como resultado, tomaron la decisión de exportar sus habilidades de combate a otros países, como México²¹.

¹³ Grupo de Trabajo de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos. (9 august 2024). Conclusiones de la visita a Colombia del Grupo de Trabajo de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos. Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos. https://www.hchr.org.co/historias_destacadas/conclusiones-de-la-visita-a-colombia-del-grupo-de-trabajo-de-la-onu-sobre-empresas-y-derechos-humanos/

¹⁴ Movimiento Ríos Vivos Colombia. (1 December 2015). Colombia: ONG denuncian supuesta agresión de ejército y empresa de vigilancia privada de EPM contra opositores a hidroeléctrica Ituango. Business and Human Rights Resource Centre. <https://www.business-humanrights.org/es/%C3%BAltimas-noticias/colombia-ong-denuncian-supuesta-agresi%C3%B3n-de-ej%C3%A9rcito-y-empresa-de-vigilancia-privada-de-epm-contra-opositores-a-hidroel%C3%A9ctrica-ituango/#c130542>

¹⁵ Kewin Alarcon. (9 September 2024). Dos exfuncionarios de reconocida petrolera han sido acusados de tener vínculos con grupos paramilitares. Publimetro. <https://www.publimetro.co/noticias/2024/09/09/dos-exfuncionarios-de-reconocida-petrolera-han-sido-acusados-de-tener-vinculos-con-grupos-paramilitares>

¹⁶ Editorial Huffpost. (17 November 2024). Golpe demoledor de los okupas de la mina con el robo de tres toneladas de oro. Huffington Post. <https://www.huffingtonpost.es/global/golpe-demoledor-okupas-mina-robo-tres-toneladas-oro.html>

¹⁷ Justice Editorial. (29 September 2024). Empresas de vigilancia: ¿una fachada perfecta para ocultar el crimen?. Elheraldo. <https://www.elheraldo.co/judicial/2024/09/29/empresas-de-vigilancia-una-fachada-perfecta-para-ocultar-el-crimen>

¹⁸ Catalina Oquendo. (22 January 2025). Catatumbo y un enero atroz. El país.

<https://elpais.com/america-colombia/2025-01-22/catatumbo-y-un-enero-atroz.html>

¹⁹ Alberto Casas Santamaria. (23 January 2025). Se perdió la guerra. El país. <https://larazon.co/temas-del-dia/la-guerra-en-el-catatumbo-y-cauca-viene-desde-hace-decadas-ahora-me-echan-la-culpa-petro/>

²⁰ Published by Europress. (29 March 2022). Colombia afirma que las disidencias de las FARC "subcontratan" a terceros de Venezuela para atentar. Notimérica. <https://www.notimerica.com/politica-noticia-colombia-colombia-afirma-disidencias-farc-subcontratan-terceros-venezuela-atentar-20220329152941.html>

²¹ Rafael Croda. (22 April 2024). Carteles mexicanos reciclan a militares y exguerrilleros colombianos. Proceso. <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2024/4/22/carteles-mexicanos-reciclan-militares-exguerrilleros-colombianos-327561.html>

Además de su participación en conflictos nacionales, los mercenarios y soldados privados colombianos han sido desplegados en diversas zonas de conflicto de todo el mundo²². La exportación global de la experiencia militar colombiana es una característica clave del mercado internacional de mercenarios. Muchos antiguos miembros de las fuerzas militares y grupos paramilitares colombianos, así como contratistas privados del país, han sido reclutados para participar en operaciones militares o de prestación de servicios de seguridad en lugares como Irak, Afganistán, África e incluso Oriente Medio²³. Estos soldados privados colombianos suelen trabajar para empresas extranjeras de seguridad privada o son contratados por gobiernos, empresas e incluso grupos rebeldes.

Los mercenarios colombianos son muy buscados en el mercado internacional²⁴ debido a su amplia experiencia de combate de más de sesenta años, junto con las habilidades de supervivencia que han desarrollado en el desafiante paisaje colombiano²⁵. La mayoría de estos mercenarios son militares retirados que, tras años de servicio, se encuentran con bajos ingresos y dificultades para reintegrarse en la sociedad²⁶. En consecuencia, en su desesperación, a menudo se convierten en reclutas de empresas militares y de seguridad privadas (EMSP) que ofrecen salarios más altos y un estilo de vida al que parece difícil resistirse.

La exportación de soldados privados colombianos contribuye a la **globalización de la actividad mercenaria**, permitiendo la continuación de operaciones militares encubiertas y guerras por delegación en distintas partes del mundo. En países en conflicto, estos mercenarios pueden operar con una supervisión mínima, lo que les permite participar en violaciones de derechos humanos y actividades ilícitas sin tener que rendir cuentas. Esto socava las normas internacionales de derechos humanos y viola el derecho internacional humanitario.

Su continua participación en conflictos en el extranjero socava la capacidad del país para lograr una verdadera desmovilización y reintegración de los combatientes. Los mercenarios suelen ser reclutados por actores no estatales u organizaciones criminales en el extranjero, lo que les impide participar plenamente en los mecanismos de justicia transicional diseñados para rehabilitar a los excombatientes dentro de Colombia.

Por lo tanto, el uso internacional de mercenarios colombianos complica los esfuerzos de justicia transicional tanto dentro de Colombia como en los países donde operan.

En el contexto colombiano, el uso de mercenarios y EMSP puede entenderse como un **síntoma de un fracaso más amplio** a la hora de garantizar la protección de los derechos humanos durante y después del conflicto. Su uso, especialmente en operaciones encubiertas o guerras por poderes, no sólo socava la soberanía del Estado, sino que también deja a las víctimas sin un recurso adecuado a la justicia. Esto impide el desarrollo de mecanismos institucionales capaces de atender las necesidades de las poblaciones afectadas, especialmente las de comunidades vulnerables que han sido objeto tanto de conflictos armados como de la explotación económica facilitada por estos actores privados.

²² Nelson Ricardo Mata Colorado. (8 December 2024). Mercenarios colombianos: un negocio que alarma al gobierno. Elcolombiano. <https://www.elcolombiano.com/colombia/mercenarios-colombianos-negocio-que-alarma-al-gobierno-GF26013764>

²³ Editorial Direction. (25 January 2025). Un centenar de mercenarios colombianos están siendo contratados en conflictos internacionales fuera del país. Elnacional. <https://www.elnacional.com/mundo/un-centenar-de-mercenarios-colombianos-están-siendo-contratados-en-conflictos-internacionales-fuera-del-pais/>

²⁴ Diego Stacey. (8 December 2024). Los mercenarios colombianos, la nueva apuesta de los paramilitares en la guerra civil de Sudán. El país. <https://elpais.com/america-colombia/2024-12-08/los-mercenarios-colombianos-la-nueva-apuesta-de-los-paramilitares-en-la-guerra-civil-de-sudan.html>

²⁵ Benoit Faucon and Kejal Vyas. (17 February 2025). The Hottest Job in a World at War: Gun-for-Hire. The Wall Street Journal. <https://www.wsj.com/world/the-hottest-job-in-a-world-at-war-gun-for-hire-360ab035?utm>

Conclusión

La participación de mercenarios, empresas militares y de seguridad privadas (EMSP) y actores afines como apoderados, facilitadores y facilitadores en entornos de conflicto y post- conflicto supone un reto importante para los procesos de justicia transicional. Sus operaciones continuadas, a menudo fuera del marco del control estatal, impiden el logro de la rendición de cuentas, la verdad y la reconciliación en las sociedades en situación de posconflicto. Además, las actividades ilícitas que facilitan, como el tráfico de recursos, armas y violaciones de los derechos humanos, agravan las consecuencias económicas, sociales y políticas de los conflictos.

Pedimos al Grupo de Trabajo que tenga en cuenta estas observaciones a la hora de formular recomendaciones concretas y viables destinadas a combatir los efectos negativos de los mercenarios y las EMSP, garantizar el respeto del derecho internacional y mejorar la protección de los civiles. En concreto, las recomendaciones podrían centrarse en reforzar los mecanismos de rendición de cuentas, abordar el papel de los mercenarios en actividades ilícitas, aumentar la transparencia de los contratos de seguridad y garantizar la integración de las normas de derechos humanos en las operaciones militares y de seguridad.